

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Ejecutivo con Garantía Real adelantado por el FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. "CAVIPETROL" contra CLAUDIA ANDREA COBO PALACIOS, con el anterior escrito. Para proveer. Cali, 14 de julio de 2023
La Secretaria,

SANDRA ÁRBOLEDA SÁNCHEZ

AUTO DE TRÁMITE
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede el Juzgado

RESUELVE:

NEGAR la autorización que hace el apoderado de la parte actora al sr. EMIRO SALAS GUZMAN con C.C. 16.846.378, toda vez que no presentó la certificación de estudiante de derecho (art. 27 del Decreto 196 de 1971).

NOTIFIQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 120 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de julio de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

E1.

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>